



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, miércoles, 15 de abril de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00760/2026**

**AUTORIZACION PERMISO
KIOSCO EMPLAZADO EN
PLAT. ESQ. SN VICENTE DE
PAUL CON EDO FABINI ALT
N°4251 A SRA. DANIELA
BLANCO VARGAS**

VISTO:

- 1.- Kardex N° 392/2026 con fecha 07.02.2026 donde Don Jorge Pérez Silva quien posee permiso de kiosco ROL 261353, informa que no se encuentra en buen estado de salud para seguir trabajando su kiosco, por lo cual solicita traspasar tal kiosco a la Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con CI [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Macul, bajo las mismas características del ROL enunciado.
- 2.- El Oficio DF N°264/2026 con fecha 23.02.2026 en donde se solicita al Sr. Alcalde el traspaso del kiosco el cual tiene ROL 261353 bajo las mismas características otorgadas en un principio con ROL 261353 ubicado en Platabanda esquina San Vicente de Paul con Eduardo Fabini altura al N°4251 desde el Sr. Jorge Pérez Silva a la Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con CI [REDACTED]
- 3.- La autorización Alcaldicia al Oficio DF N°264/2026 bajo la plataforma cero papel, para el traspaso del kiosco el cual tiene ROL 261353 bajo las mismas características otorgadas en un principio con ROL 261353 ubicado en Platabanda esquina San Vicente de Paul con Eduardo Fabini altura al N°4251 desde el Sr. Jorge Pérez Silva a la Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con CI [REDACTED]
- 4.- La Declaración Jurada de la Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con CI [REDACTED] la cual declara no tener ningún tipo de permiso, ni ningún familiar que posea permiso la misma actividad que se le autoriza, por el kiosco ubicado en platabanda esquina San Vicente de Paul con Eduardo Fabini altura al N°4251 comuna de Macul.
- 5.- Documento de la SEREMI DE SALUD N° 26S11316 que indica el pago para la emisión de la autorización sanitaria, con fecha 01.04.2026
- 6.- Declaración de cumplimiento de requisitos sanitarios de la Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con CI [REDACTED] a la SEREMI DE SALUD, según N°2613160270 con fecha 01.04.2026.
- 7.- Documento de la SEREMI DE SALUD N° 2613160270 el cual indica el pago sobre control de alimentos para el funcionamiento del kiosco en San Vicente de Paul con Eduardo Fabini altura al N°4251 comuna de Macul, para el expendio de alimentos que no requieren refrigeración, expender frutas y hortalizas frescas y puesto de helados envasados.
- 8.- Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII Folio N°3282243701 con fecha 10.03.2026 de la Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con CI [REDACTED] con la actividad de venta en kiosco de frutas y verduras, confites, frutos secos.
- 9.- Modificación y actualización de información del SII según Folio N°1778658720260310111608 con fecha [REDACTED] la cual indica como dirección comercial de la Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con CI [REDACTED] en San Vicente de Paul con Eduardo Fabini altura al N°4251 comuna de Macul.

10.- Certificado de Antecedentes para fines particulares de la Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con C [REDACTED] del Servicio de Registro Civil e Identificación. con fecha 17.02.2026

11.- Certificado de Residencia con fecha 25.02.2026 de la Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con C [REDACTED] de la JJVV Villa Macul Sur ExCorvi, indicando domicilio en [REDACTED] comuna de Macul.

12. Cartola de Registro Social de Hogares de Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con CI 17.786.587-7

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública y el Decreto N° 3571 de fecha 29.12.2016 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

2.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

1.- Procédase a otorgar el permiso de kiosco a nombre de Sra. Daniela Constanzo Blanco Vargas con C [REDACTED] con domicilio en domicilio en [REDACTED] comuna de Macul, para el emplazamiento ubicado en Platabanda esquina San Vicente de Paul con Eduardo Fabini altura al N°4251, para la venta de "frutas, verduras, frutos secos, helados y alimentos que no requieren refrigeración", en un kiosco de 3 x 2 metros.

2.- Procédase por parte del Departamento de Rentas Municipales la Anulación del Rol 261353 del Sr. Jorge Pérez Silva con C [REDACTED] al no continuar con su actividad comercial y girar un nuevo Rol al permisionario nuevo.

3.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.

4.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACION ALCALDIA A OFICIO 264-2026	Digitada			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES				
CERTIFICADO DE RESIDENCIA				
DECLARACION JURADA INICIO DE ACTIVIDADES SII				
COMPROBANTE KIOSCO SEREMI SALUD				
COMPROBANTE SEREMI DE SALUD				
DECLARACION CUMPLIMIENTO SEREMI DE SALUD				

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECLARACION JURADA	Digi			
MODIFICACION DOMICILIO KIOSCO SII				
CARTOLA RSH DANIELA BLANCO VARGAS				

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00392/2026 Kardex	07/02/2026
00264/2026 Oficio Ordinario	23/02/2026

EEG/RCA/BBV/RMM/CBN

Distribución:

Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
 MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana
 CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
 SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas
 Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
 ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26516225&hash=29697>